



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31/2017
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 03 de Octubre de 2017 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°30
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Entrega a consideración Anteproyecto de Presupuesto de Educación año 2018.
6. Entrega a consideración Anteproyecto de Presupuesto de Salud año 2018.
7. Entrega a consideración Anteproyecto de Presupuesto Municipal año 2018.
8. Pronunciamiento sobre Modificación N°8 al Presupuesto Municipal, presentada en sesión anterior.
9. Presentación de solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, para su aprobación.
10. Acuerdo para traspasar a Contraloría Regional las Licitaciones Públicas cuyo monto superen las 5.000 UTM, en consideración al Convenio de Colaboración suscrito entre la Contraloría Regional de Biobío y la Municipalidad de Cabrero, para la revisión previa de juridicidad de los procesos de Contratación de especial significación para la Gestión Municipal.
11. Exposición de concejales sobre asistencia al "Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del trabajo hacia la Comunidad", que se efectuó en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 01 de septiembre de 2017.
12. Análisis y Comentarios Programa Fiestas Patrias 2017 Comuna de Cabrero.
13. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°30.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°30.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°775 de 26.09.2017 a Directora SALUD.** Informa que el Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Aranceles de prestación de Salud año 2017 - 2018, para usuarios FONASA, ISAPRES, DIPRECA y Particulares; y de igual forma la Cartera de Prestación Programa Tenencia Responsable de Mascotas, Clínica Veterinaria Móvil.
- ✓ **Ordinario N°776 de 26.09.2017 a Director DAEM.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, suscribir Contrato "SUMINISTRO MOVILIZACIÓN DE ALUMNOS Y PERSONAL DAEM", con TRANSPORTES DORIS DEL PILAR ROMERO SALAZAR, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-15-LQ17.
- ✓ **Ordinario N°777 de 26.09.2017 a Director DAEM.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime, suscribir Contrato "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA 7 UNIDADES EDUCATIVAS PARA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN", con CMET TELECOMUNICACIONES S.A., de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-16-LP17.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°242 de 25.09.2017 de Director DOM.** Da respuesta a Oficio N°765 de fecha 25.09.2017 del H. Concejo Municipal sobre un requerimiento planteado por un vecino del sector El Progreso, comuna de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°247 de 28.09.2017 de Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.** Da respuesta a Oficio N°763 de fecha 28.09.2017 del H. Concejo Municipal sobre diversas inquietudes relacionadas con el Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal.
- ✓ **Ordinario N°248 de 28.09.2017 de Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.** Da respuesta a Oficio N°766 de fecha 28.09.2017 del H. Concejo Municipal que denuncia atrasos en los pagos de los salarios y malos tratos hacia el personal, por parte de la Empresa que presta servicios en las áreas verdes de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°401 de 26.09.2017 de Director DIDECO.** Envía solicitud de cambio de destino de la Subvención Municipal del Club de Amigos Los Halcones para la adquisición de una impresora y tóner.
- ✓ **Ordinario N°243 de fecha 29.09.2017 de Director DOM.** Da respuesta a Oficio N°764 del H. Concejo Municipal sobre diversas inquietudes relacionadas con la Dirección de Obras Municipales.
- ✓ **Carta del Secretario Ejecutivo ACHM Iván Borcoski González.** Invitación a participar en Seminario: **Ley de Alcoholes y su aplicación a nivel Municipal**, a realizarse en Concepción entre los días 18 al 20 de Octubre de 2017.

Comentarios Correspondencia.

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** indica que en el Oficio N°243 del Director de Obras Municipales se refiere sobre la anegación de aguas lluvias en la calle Colo Colo esquina Los Pinos de Monte Águila, y que justamente se le ha planteado el tema al alcalde y él conoce que hay una falla técnica en donde se vería un recurso para poder ver de qué forma se arreglará, él sacó una fotografía al lugar y como ayer no llovió nada igual estaba todo lleno de agua y vuelve a reiterar que allí hay muchas personas de la tercera edad que transitan para ir a comprar al negocio de la Villa Primavera y resulta que la vez pasada se cayó una persona, entonces le llama la atención que el Director de Obras diga que es normal y el Alcalde se dio cuenta que ahí había que hacer inversión y le gustaría que el Alcalde le aclarara si es que va haber alguna opción, o si va haber algún presupuesto o va a pasar como que es normal que ese lugar sufra de anegaciones. **Sr. Pdte.** responde que es normal que se acumule agua y piensa que todos deben coincidir en eso, pero si hay una situación en donde se inunda una casa por la acumulación de agua eso es grave, ahora el caso puntual que el concejal San Martín menciona efectivamente hay que hacer una inversión mayor y hay que intervenir con un presupuesto mayor que lamentablemente no alcanzó a estar para este invierno y ya se está en primavera y efectivamente las lluvias continúan, pero ahí hay un compromiso de hacer una intervención mayor, pero eso no lo hace ni un privado ni un vecino, lo tiene que hacer el Municipio, y el Director de Obras se refiere a los días de lluvias en las calles que es normal que se pueda acumular agua, pero hay puntos que efectivamente necesitan una inversión mayor como en Cabrero o en los sectores rurales como Chillancito, pero es materia del Municipio el poder solucionarlo. **Conc. San Martín** señala que más que nada quería dejar claro que ahí hay compromiso por parte del Alcalde con respecto a los vecinos. Señala que también se conversó en el Concejo pasado sobre el tema de los microbuseros del recorrido Cabrero-Monte Águila, entiende y todos saben que ese es un terreno de Ferrocarriles del Estado, se entiende que se trata de particulares, pero cuando él explicaba y solicitaba en la sesión en nombre de los microbuseros era un tema de gentileza de parte del Municipio ver si es que se puede pasar la máquina, pero ellos también nos brindan un servicio para la comunidad que tampoco cuentan con un espacio físico como una garita y el tema se conversó con el Alcalde y él manifestó la disponibilidad. **Sr. Pdte.** responde que eso se va a resolver, lo que pasa es que cuando el Municipio ingresa a un lugar particular se tiene que hacer con la autorización del particular, por lo que se dice que el lugar está abandonado, que no es tierra de nadie, pero si ocurriese alguna situación inesperada como por ejemplo se cayó un poste o un árbol, entonces cómo el Municipio se protege sin una autorización, el día de ayer estuvo en EFE y solicitó ese espacio porque también se quiere recuperar y al menos hubo voluntad de parte de EFE para poder hacer la intervención que más se pueda, ahora se está a la espera de un oficio y una vez firmándolo con EFE se estaría en condiciones de poder intervenir el terreno y otros sectores, pero se va a hacer, deja claro que la respuesta del Director de Obras es la respuesta que corresponde, solamente que él no sabía sobre dicha gestión con EFE y el día de hoy se envió un oficio para poder formalizar, piensa que algún convenio para poder intervenir en algunas soluciones. **Conc. San Martín** consulta qué cuánto tiempo sería. **Sr. Pdte.** responde que la firma del convenio con EFE sería para esta misma semana y piensa que para la próxima semana se estaría en condiciones y el concejal San Martín puede estar recordando para poder agilizar y mejorar el lugar.

Conc. González señala que a la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato él también pidió se le solicitara un informe sobre las cotizaciones de los trabajadores de la empresa. **Secretaría Municipal** responde que entendió que concejal González desistió cuando el alcalde le informó que el tener las cotizaciones previsionales de los trabajadores al día es una exigencia para cursar cada uno de los estados de pagos mensuales a la empresa, es una obligación que el municipio hace cumplir. **Sr. Pdte.** indica que como él dio la explicación de que la Dirección de Control no firmaba un Decreto de Pago si no estaban adjuntas las cotizaciones, se pensó que con eso había quedado claro, pero si concejal las requiere se pueden solicitar, pero deja claro y para la tranquilidad de concejal González que la empresa no recibirá ningún pago por parte de la Municipalidad si no adjunta las cotizaciones de los trabajadores.

Conc. Figueroa señala con respecto a Oficio N°247 en el punto N°2 lo menciona a él diciendo "...el concejal Figueroa señala que denunció a esta unidad sobre pastos que no han sido retirados...", desea decirle a la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que él nunca ha ido a su oficina a denunciar lo mencionado sino que él lo denunció en Sesión de Concejo.

Sr. Pdte. responde el Ordinario N°247 hace mención que el concejal Figueroa no se ha dirigido a la oficina sino que la denuncia se hizo por otro lado, por otras personas sin ir a la oficina, no quiere justificar la respuesta de la Jefa de Medio Ambiente, pero lo que él desea interpretar es que ella establece que se denunció en otro lado sin ir a la oficina. **Conc. Figueroa** indica que los vecinos vinieron a denunciar el retiro de los pastos, pero lo que no le consta y no pudo encontrar la persona para ver si ya habían ingresado el oficio, pero de que ellos vinieron personalmente hablar lo hicieron, pero él no lo hizo en ningún momento y desea aclarar ese punto. **Sr. Pdte.** responde que la Jefa de Medio Ambiente dice que el concejal no se ha dirigido a la oficina del Departamento, tampoco ha ingresado el requerimiento por escrito, si fue una denuncia realizada en pasillos es probable que no tuviera la misma atención como hacerla en la oficina, a eso apunta la Jefa de Medio Ambiente, como por ejemplo él puede decir que tal Dirección no ha hecho el trabajo, entonces a lo que ella establece es que hay que ir a la Dirección y buscar la información y poder aclarar los problemas, pero que efectivamente hace mención al concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** indica que solo es ese punto con la primera frase, pero el resto del oficio está todo bien y lo comparte, porque el conducto regular debiese ser así, pero el encabezamiento del oficio cree que seguramente va a quedar así en el acta, pero desea que quede claro que él nunca fue a la oficina ni tampoco conversó ese problema directamente con de la Jefa del Medio Ambiente. **Secretaría Municipal** señala que quizás habría que revisar el oficio que se le envió a ella y si es que a lo mejor se pudo interpretar de otra forma, pero el oficio anterior cree que se manifestaba que **concejal indicaba que se denunció a su unidad**, el oficio está en la correspondencia de la sesión anterior, en todo caso cuando pasan los oficios que se derivan a los departamentos, los concejales tienen la opción de poder revisar y de corregir si es que a lo mejor no se ajustan a lo planteado en Concejo o se hizo mal la consulta, porque los oficios salen de las Sesiones de Concejo, pero cree que en este caso es un tema de interpretación, nada más.

Sr. Pdte. se refiere al Oficio N°401 sobre solicitud de cambio de destino de subvención Municipal del Club de Amigos Los Halcones, al respecto cede la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** indica que el Club de Amigos Los Halcones es una institución que está colaborando con el Municipio, con la gestión que realiza el alcalde, con trabajos solidarios hacia

la comunidad y él ve en la directiva y en el resto de los amigos socios un trabajo limpio y sano, donde prima el compañerismo y la amistad, porque es gente mayor donde ellos ahora están disfrutando un poco en camaradería en conjunto con otros amigos después de una vida de trabajo de muchos años, aprueba. **Conc. Arrué aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Sepúlveda** cree que el Club de Amigos Los Halcones trae beneficios a la comuna realizando una actividad todos los años, aprueba. **Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el cambio de destino subvención municipal al CLUB DE AMIGOS LOS HALCONES DE CABRERO, la que inicialmente iban a destinar en la compra de un equipo musical con salida de micrófono y que ahora la requieren para adquirir una impresora y tóner.** (Acuerdo N°163 del 03.10.2017).-

Sr. Pdte. respecto a Carta del Secretario Ejecutivo ACHM Iván Borcoski González de Invitación a participar en Seminario: **Ley de Alcoholes y su aplicación a nivel Municipal**, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** manifiesta su interés en participar, agrega que lo ideal sería que participaran los concejales y los funcionarios, porque también participarán abogados. **El H. Concejo Municipal acuerda asistir en pleno, al Seminario LEY DE ALCOHOLES Y SU APLICACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, que se efectuará en la ciudad de Concepción, entre los días 18 al 20 de octubre de 2017 y que lo dicta la Asociación Chilena de Municipalidades, sin costo de inscripción.** (Acuerdo N°164 del 03.10.2017).-

3. Informe Alcalde

PIONEROS EN EMPRENDIMIENTO INCLUSIVO. La Municipalidad ejecutó un programa pionero, en convenio con el FOSIS y el Gobierno Regional. Se trata de apoyar el emprendimiento de personas en situación de discapacidad o personas a cargo de ellas. Participamos en la ceremonia provincial de certificación, el martes pasado, en Los Ángeles, se reconoció a 85 beneficiarios de la provincia. Este Municipio fue destacado, porque cubrimos todos los cupos y adicionales, los cupos eran 20 para nuestra comuna, pero conseguimos apoyo para 24 emprendedores, cada uno recibió un millón de pesos para fortalecer sus ideas de negocios. Este programa comenzó su ejecución el año 2015. Los beneficiarios fueron guiados y apoyados por nuestro Municipio, que los asesoró en postulación al Gobierno Regional. Especial mención queremos hacer, porque en la ceremonia hubo cuatro galardones adicionales a "Súper Emprendedores". Dos fueron mujeres de nuestra comuna: María Arriagada Muñoz y Susana Quezada Espinoza.

DIAGNÓSTICO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA. Concluimos el programa de reuniones participativas para el Diagnóstico comunal de seguridad pública. El 22 septiembre se realizó en la escuela Salto del Laja y el viernes pasado, una segunda reunión en el sector oriente de Cabrero, en este caso sede Jardines del Alto. Con todos estos antecedentes, más otras informaciones recopiladas, comienza ahora la elaboración del documento final.

ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS. Seguiremos con la ejecución del programa anual de esterilización gratuita de mil mascotas. Este programa lo financia la Subsecretaría de desarrollo Regional (SUBDERE). En el programa de Fiestas Patrias, incluimos dos jornadas, en Monte Águila y el barrio oriente de Cabrero, allí fueron operadas 300 mascotas. En el verano, habíamos realizado otro operativo, con 300 mascotas más. Nos falta ahora abarcar sectores rurales. Partiremos el próximo viernes 6 de octubre, en la mañana, en el Salto del Laja y en la tarde, en el sector El Manzano. El sábado 7 de octubre, será en la sede Chillancito y el domingo 8 de octubre, en la sede social de Charrúa. Todos quienes quieran ir, pueden hacerlo, de esos lugares o sectores aledaños.

NACIONAL CHEERLEADERS. El próximo sábado, en el Polideportivo de Cabrero, se realizará el Campeonato Nacional Cheerleaders "Copa Dragones". Será de 17:00 a 20:00 horas. Organiza este evento el Club Dragones Cheerleaders de Cabrero y la Municipalidad entregará el apoyo logístico. Participará una veintena de clubes, provenientes desde La Ligua hasta Villarrica.

HOMENAJES A VIOLETA PARRA. Dos eventos tendremos para rendir homenaje a Violeta Parra, coincidiendo con el centenario de su nacimiento, ella nació el 4 de octubre de 1917. El próximo viernes 6 de octubre, se efectuará la gran Peña Folclórica, en la plaza de Monte Águila, desde las 19:00 horas. Participarán Los Hermanos Toloza, el Ballet Folclórico Latinoamericano BAFOLCA y el grupo Los Guarisnaques de Don Robert. Será el primer gran evento cultural que efectuaremos en el área central de la remodelada plaza monteaguilina. El lunes 9 de octubre (feriado), se efectuará la Caravana Cultural, con el "Bus de la Violeta Parra", que viene desde Santiago. Se trata de un proyecto nacional del Fondart. Presentará pasacalles, música y teatro, a cargo de una compañía artística visitará solo algunas ciudades de nuestra Región. Partiremos a las 17:30 horas, con el pasacalle en Salto del Laja. A las 18:30 horas, pasacalle en la Plaza de Monte Águila y a las 19:15 horas, pasacalle en la plazuela de Jardines del Alto. A las 20:30 horas, en la plaza de armas de Cabrero, culminará con la obra teatral: "Una canción no más te pido, Violeta Parra".

FIESTA HUASA CHARRUA. Les recuerdo que la tercera versión de la Fiesta Huasa de Charrúa se realizará el sábado 14 y el domingo 15 de octubre. Tendremos música folclórica y ranchera, comida típica campesina, con cocineras y amasanderías; venta productos del campo y artesanías, juegos infantiles y juegos ecuestres.

GESTIONES EN SANTIAGO. Ayer lunes estuve en Santiago, realizando una serie de gestiones. A primera hora, participé en una manifestación pública. Se efectuó frente al Ministerio de Hacienda. La directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades y alcaldes de diversas comunas del país planteamos la necesidad de que el Gobierno destine recursos para sanear las cuantiosas deudas de municipios por demandas de los profesores. Afortunadamente, en nuestra comuna no tenemos este problema, porque la situación está saneada. Mi participación fue de carácter solidario, como vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades. En una reunión extraordinaria de alcaldes, realizada en la Asociación en pasado 27 de septiembre, se concluyó que era necesario efectuar esta manifestación, porque, en lo general, el sistema educacional público está tensionado con una crisis económica gravísima. Posteriormente, junto a la directora de SECPLAN, Erika Pinto, estuve en la Dirección General de Ferrocarriles del estado (EFE). Nos entrevistamos con Claudio Carvajal, subgerente de Gestión Inmobiliaria. Conseguimos el compromiso de arriendo del terreno de la estación de Monte Águila, para ocuparlo temporalmente y que el Municipio pueda hacer una primera intervención, un evento en noviembre próximo. La autorización es para efectuar la limpieza y usar el área para ese evento cultural. De acuerdo a esto, posteriormente se podría llegar a un acuerdo permanente de traspaso. También participé en el Palacio de La Moneda en una reunión gestionada por el senador Felipe Harboe. Estuvo también el alcalde de Ránquil, Benito

Bravo. Me acompañó la directora de SECPLAN, Erika Pinto. Nos entrevistamos con el subsecretario de Desarrollo Regional, Ricardo Cifuentes. Conseguimos apoyo financiero para ejecutar un estudio de diagnóstico de once localidades de la comuna de Cabrero, para extender el sistema de Agua Potable Rural. Se trata de uno de los proyectos más importante que se ha financiado el último tiempo en la comuna en materia de APR. Son casi 200 millones de pesos, para resolver el problema hídrico. Podremos conocer realmente qué capacidad tienen las APR y asegurar el suministro. Después se reunieron con el Subsecretario Prevención del Delito para poder solicitar un vehículo equipado para la seguridad pública de la comuna y 2 Drones que permita observar desde el cielo el comportamiento de las actividades masivas y sobre todo en tiempos de verano en Los Saltos del Laja y el día viernes se tendrá la respuesta si esta solicitud será acogida o no, se espera que sea acogida para seguir avanzando cada día en la seguridad de nuestra gente y territorio.

4. Cuenta de Comisiones.

Comisión de Deporte y Recreación. Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación, concejal José Figueroa para informar sobre la segunda reunión realizada el día 19 de julio del presente año.

ACTA N°2

COMISION DEPORTE Y RECREACION

En Cabrera a 19 de julio del año 2017, siendo las 12:10 Hrs., se inicia la reunión de la Comisión de Deporte y Recreación en la oficina del DIDECO, con la presencia del Concejal de la Comisión: Sr. José Figueroa Moreno, Presidente, Sr. Joel Jara Morales, Director DIDECO, Srta. Sandra Gutiérrez Cares Secretaria de la Comisión y el Sr. Francisco Castillo Noa Encargado de Deportes.

TABLA

- 1.- Saludo inicial.
- 2.- Lectura acta anterior.
- 3.- Puntos varios.

SALUDO INICIAL: El presidente Sr. José Figueroa da el saludo inicial a las Sres. Joel Jara y Francisco Castillo. El concejal Figueroa manifiesta que el concejal Carlos Sepúlveda, se excusa de no poder participar en la reunión sin ningún motivo aparente.

LECTURA ACTA ANTERIOR: Se da lectura del acta anterior, la cual fue aprobada.

PUNTOS VARIOS. 1) El Sr. Presidente manifiesta su preocupación por la creación de una Tercera División. 2) El Sr. Francisco Castillo plantea que el Sr. Alcalde hace años que quería formar una tercera división. 3) Don Francisco manifiesta que se realizó una reunión de la tercera división y se formó una directiva quedando constituida por el Sr. Luis Chavarría, presidente; Pablo Gierke, secretario; y Francisco Castillo, tesorero. 4) El DIDECO Sr. Joel Jara, manifiesta su preocupación por el financiamiento y las exigencias de esta tercera división, al igual que el Sr. Figueroa. 5) El Sr. Figueroa solicita se puedan instalar baños químicos en la cancha N° 3. 6) Se fija próxima reunión para el miércoles 23 de agosto.

Siendo las 13:15 Horas, se da por finalizada sesión de la Comisión de Deportes y Recreación.-

Conc. Figueroa, Pdte. Comisión señala que dicha sesión estaba muy atrasada y no había podido dar lectura, porque no habían tenido la ocasión, pero su preocupación era esa de que se rumoreaba que se estaba formando la Tercera División, porque esta reunión se realizó el día 19 de julio del presente año y él como Pdte. de la Comisión quería interiorizarse a través del Encargado de Deportes de cual era los pasos y las gestiones que se estaban dando para la formación o la creación de esta Directiva o Comisión y se estuvo debatiendo y conversando por largo rato la forma de que se le estaba dando y como los demás escucharon era una inquietud de parte del Pdte. del Concejo y fue acogida por algunos deportistas de élite, como lo fue el Luis "Chiqui" Chavarría y Edgardo Abdala que han sido símbolos porque han llegado más alto en el fútbol, hoy en día se tiene a Jonathan Suazo quien está jugando en alta competitividad, su preocupación era esa junto a concejal Sepúlveda para ver la factibilidad de cómo se iba a financiar eso, quién lo iba a manejar o cómo se iba a dirigir, por lo que se aclaró y se conversó toda la situación, se sabe que más adelante y de hecho la directiva ya se presentó ante el Concejo Municipal, el acta está un poco desfasada, pero es bueno darla a conocer porque se había realizado. **Conc. Sepúlveda** indica que no pudo asistir a la reunión, porque asistió a Santiago a una reunión "No más lodo" con la Junta de Vecinos Membrillar y la Directiva de la Unión Comunal, por eso no asistió y le avisó al concejal, pero le respondió que igual quedaría ausente. **Conc. Riquelme** señala que es buena idea que se instalen baños químicos, pero no sabe porqué le llaman así, porque efectivamente no solucionan el problema, él sabe que éstos baños son mejor a que no hayan nada, pero ojalá se procure un baño definitivo porque los baños químicos dejan hartos que desear y para empezar no tienen agua para lavarse las manos y se debe pedir un poco más. **Conc. Arrué** indica que está muy bien que la Comisión de Deportes de la Municipalidad esté preocupada de la creación o de la participación de la comunal Cabrero en deportes de la tercera división, no podría estar al margen de la Comisión de Deportes la Municipalidad, así es que es bueno que no solo la comisión se preocupe de este tema, sino que los concejales también puedan ser un aporte asistiendo a las reuniones cuando son invitados por los Presidentes de la comisión y se sienta un apoyo más grande desde la Municipalidad hacia los jóvenes que están tomando una grande responsabilidad y de un trabajo arduo. **Conc. Figueroa** señala que en la cancha N°3 se ocupa bastante los días domingo porque como campo de juego es mejor que la cancha N°2 y se sabe que la cancha N°1 no se ocupa, pero la cancha N°3 no tienen dónde tomar agua, la gente no tiene dónde hacer sus necesidades básicas, muchas veces van señoras con niños y no es justo que estén a la intemperie, él sabe y entiende que hay algunas gestiones para hacer algo en común junto con el patinódromo y ojalá salga eso porque es necesario porque esa cancha se ocupa hartos y es mucha gente la que va, además que ahí hay un container para vestirse, planteó el tema al DIDECO y al Encargado de Deportes que dejen algunos recursos y que se vea eso, en cuanto a la Directiva de la Comunal Cabrero ha variado un poco, porque Francisco Castillo quedó como relacionador y encargado y como tesorero de la Directiva quedó Edgardo Jarpa, porque él es funcionario municipal y además Contador de profesión y para estas instancias se requiere un profesional 100%, porque seguramente van haber contratos de por medio con un entrenador y un cuerpo directivo, como Kinesiólogo y quizás más de algún jugador van a tener que hacerle un contrato, Francisco Castillo tiene muy buena voluntad y es una excelente persona, pero no se maneja tanto en ese tema, entonces quedó Edgardo Jarpa como tesorero. **Sr. Pdte.** indica que la directiva efectivamente está compuesta por Luis Chavarría, Pablo Gierke, Edgardo Jarpa y 4 directores, que son Manuel Aravena, Carlos Rozas, Hugo Vera y Abraham Hernández y los socios que después van a querer sumar al Comunal Cabrero. **Conc. San Martín** señala que apoya a concejal Figueroa con respecto a lo que él está solicitando y cree que es súper válido lo que él dice cuando es un tema de evento familiar y es

incómodo para las mamás sobre todo para los niños, porque hay personas inescrupulosas y por eso es bueno la iniciativa del concejal Figueroa y la apoya, pero también con respecto a lo dicho por concejal Riquelme sobre los baños químicos y él se ha dado cuenta que cuando se hace los actos en la plaza se contratan servicios de baños químicos, pero las empresas tienen el sistema para traer el agua y de jabón y no sabe porqué están precario y sería bueno hacer una fiscalización, también le ponen un líquido químico que ayuda a bajar el mal olor y queda fragante, porque se empieza a ocupar mucho y no se siente el mal olor con ese líquido por lo que se le debe exigir a la empresa. **Sr. Pdte.** responde que hay situaciones donde se ha tenido la voluntad de algunas empresas de facilitar el servicio a la Municipalidad sin costo, pero cuando se contrata el servicio se va a tener la precaución de establecer dentro de las bases que venga el agua y el jabón incluidos. Felicita a concejal Figueroa porque siempre ha dicho que las comisiones podrían tener a lo mejor más facultad legal en el sentido de que pudieran tener un poder de concretar ciertas cosas, pero siempre es bueno que las ideas y las iniciativas vengan de parte de los concejales a la mesa para considerar y evaluar, cuando él asumió el 6 de diciembre del año 2012 había un proyecto aprobado para un estudio del complejo deportivo y no recuerda cuántos millones, pero fueron más de 30 millones de pesos que fueron devueltos lamentablemente, nunca comprendió cuál fue la idea de devolver un recurso que ya estaba aprobado y ese recurso sigue hasta el día de hoy, porque venía para un estudio de levantamiento para todo el complejo deportivo, de ciclo vía, del patinódromo, de una cancha de patinaje, ahora se está trabajando en un plan piloto del sector y cree que se va bien encaminado y que les irá bien, y teniendo los recursos se pueden contratar profesionales y adaptar un proyecto, los estudios son buenos porque cuando un proyecto entrega las platas para los estudios y después de terminado se tiene que financiar, lo que ocurrió con la plaza, con la biblioteca que empezará a ejecutarse y así con hartos proyectos que aprueban los estudios y obviamente después la ejecución del diseño que sale de ese estudio, también se está trabajando para poder implementar un baño que permita dar solución al patinódromo y a las 2 canchas que están en ese lugar, hasta de las ramadas y si hay interés de parte de los ramaderos poder llevarlos a ese sector. Reitera las felicitaciones al concejal Figueroa, también invita a todo los concejales que sigan trabajando en todas las comisiones, porque son buenas para el Concejo Municipal y para la administración, menciona que también hay un tema legal que sería importante que los concejales lo manejarán con respecto a las comisiones, ya que no pueden sesionar si no están presentes los 2 concejales, para que eso vuelva a ocurrir en un futuro, la idea es poder avisar antes para suspender la reunión porque habiendo un concejal presente no se puede sesionar. **Conc. Figueroa** responde que a la hora que los integrantes de la comisión estaban citados el concejal integrante no le aviso ni una hora antes y quizás él pudo suspender la reunión, pero ya estaban reunidos. **Sr. Pdte.** señala que como eso ocurrió, ahora la idea es que en el futuro no vuelva a ocurrir porque va hacer un trabajo que no va a tener validez.

5. Entrega a consideración Anteproyecto de Presupuesto de Educación año 2018.

Sr. Pdte. señala que en cumplimiento a la normativa se presenta Anteproyecto de Presupuesto de Educación año 2018, para su estudio y posterior aprobación.

6. Entrega a consideración Anteproyecto de Presupuesto de Salud año 2018.

Sr. Pdte. señala que al igual que el anteproyecto de Educación, se presenta Anteproyecto de Presupuesto del Departamento de Salud año 2018.

7. Entrega a consideración Anteproyecto de Presupuesto Municipal año 2018.

Sr. Pdte. señala que también está el Anteproyecto de Presupuesto Sector Municipal para el año 2018, presentado a través de Ordinario N°295 de 28.09.2017 por la Secretaría de Planificación, se entrega al Concejo Municipal para su conocimiento y análisis.

8. Pronunciamiento sobre Modificación N°8 al Presupuesto Municipal, presentada en sesión anterior.

Sr. Pdte. Da la bienvenida y cede la palabra al Administrador Municipal, Juan Sanhueza. **Administrador Municipal** señala que mediante el Oficio N°159 de 22.09.2017 que solicita al Alcalde y al H. Concejo Municipal la proposición de 8ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2017, dice en relación a 3 ítems, el primero se refiere a Devoluciones que son de \$540.000.- de una boleta de garantía que se hizo efectiva en una actividad correspondiente a la Fiesta Costumbrista y que corresponde a diferencia que hay que devolver, por lo tanto se debía ingresar al presupuesto para poder proceder a hacer la devolución y que se hace mediante esta modificación, en segundo lugar hay una complementación de la cuenta de Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad a un juicio seguido en contra de la Municipalidad que corresponde el pago de \$4.500.000.- y que tienen relación con un cumplimiento solicitado por un contratista quien suscribió un contrato en el año 2013 y 2014 por la realización de Diseño de diagramación e impresión del Informativo Municipal El Cabrerino año 2013 en donde se formuló una diferencia por facturas impagas, lo que se sometió al conocimiento del tribunal y el Tribunal falló a favor de la empresa, los valores son rebajados de la cuenta de honorarios suma alzada- personas naturales, que efectivamente tenía un superávit y por lo tanto de ahí se obtiene el dinero para el pago de estas cuentas.

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
26	01	000	DEVOLUCIONES	540
26	02	000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	4.500
21	03	001	HONORARIO SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	-5.040
			TOTAL EGRESOS M\$	0

Sr. Pdte. cede la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta si existe algún sumario, porque hubo un error de alguien para llegar a esto. **Administrador Municipal** responde que de acuerdo con los antecedentes que tienen en su poder dice en relación con eventuales incumplimientos ocurrido en el año 2014 respecto a personas que tenían funciones a honorarios y no procede sumario administrativo por no tener responsabilidad y la otra posibilidad era la realización de un sumario administrativo en contra del ex Administrador Municipal que tampoco tienen el carácter de funcionario público y no procede el sumario. **Conc. González** consulta por el nombre de las personas que están a honorarios.

Administrador Municipal responde que si refiere en aquella época. **Conc. González** responde que sí. **Administrador Municipal** responde que básicamente en lo que dice en relación con Encargado de Comunicaciones, era doña Ximena Werlinger. **Conc. Figueroa** señala que es preocupante porque si no se hicieron bien las cosas o no se cumplió con la empresa que hizo los formatos, y si se perdió el juicio no queda más que pagar, pero le preocupa que no se deje de pagar a los funcionarios a honorarios. **Administrador Municipal** responde que hay un superávit y con eso se haría la rebaja. **Conc. Arrué** consulta que desde el año 2013 hasta el año 2014 y durante este tiempo estaban en juicio. **Administrador Municipal** responde que en realidad el contrato es del año 2014 las facturas se emitieron en el año 2015 con el juicio, y se terminó en el año 2017. **Conc. Arrué** aprueba la modificación. **Conc. San Martín** consulta si el monto que solicitaba la empresa a pagar era inferior a los \$4.500.000.- o eran los \$4.500.000.- y si salió más caro que ir a un juicio. **Administrador Municipal** responde que era inferior a los \$4.500.000.- y el valor a pagar aumentó cree que fue en \$300.000.- **Conc. San Martín** señala que ojalá no se vuelva a repetir ese tipo de situaciones porque más que mal son \$4.500.000.- que se podrían haber invertido en otra situación, pero la funcionaria responsable ya no está, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que no se vuelva a repetir esa situación y se debe tener más cuidado si los funcionarios que están a contrata no darles tantas atribuciones, porque después no se tendrá un respaldo, aprueba. **Conc. González** indica que comparte la inquietud de concejal San Martín porque es lamentable lo ocurrido, junto a una responsabilidad de un funcionario de contrata, hay entidades que fiscalizan a dichos funcionarios y espera que no vuelva a ocurrir algo similar que dañe el precario presupuesto que se tiene en los Municipios, pero sobre la leche derramada no se puede mucho, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que los funcionarios por estar a contrata éstos no tenían responsabilidad y también es un tema que le preocupa, aprueba. **Administrador Municipal** señala que en primer lugar se trata de funcionarios a honorarios que de acuerdo a la Ley no tienen responsabilidades administrativas, y en segundo lugar se adoptaron las medidas correspondientes toda vez que la licitación que se llevó a cabo en el año 2013 efectivamente contemplaba un monto único a pago dividido en una cantidad de cuotas, independiente si la actividad se realizaba o no, en la licitación posterior lo que se hizo y lo que actualmente rige, es que se paga por el trabajo prestado y no es una cantidad única como se pactó en dicho contrato, sino que ahora se hace a trabajo hecho-trabajo pagado, porque dicho contrato fue modificado y se adoptaron debidamente los resguardos. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal, la que tiene por objeto distribuir cuentas de gastos, tal como fue presentada a través de oficio N°159 de fecha 22 de septiembre de 2017, y expuesta en sesión de Concejo por el Administrador Municipal. (Acuerdo N°165 del 03.10.2017).**

9. Presentación de solicitud de Transferencia de Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Patentes, Christopher Pezzola. **Encargado Patentes** señala que el ORD N°161, de solicitud de transferencia de Patente de Alcoholes, de la vecina Rita del Rosario Pérez Gutierrez, le vendió la patente de Minimercado de Alcoholes H-1 a Comercial La Burbuja SPA. quien solicita que se le traspase su patente a su nombre, también informaron y entregaron toda su documentación previamente revisada y se encuentra en perfectas condiciones para poder ser aprobada o rechazada, dicha patente se trasladará desde la calle Las Camelias N°308, Población Jardines del Alto Cabrero a calle Ahumada N°502 de Monte Águila. **Conc. San Martín** señala que en el mes de julio cuando se estaba aprobando las patentes que ya estaban fuera de plazo, él recuerda que habían acordado que se conversaría con el Encargado de Patentes el tema de los traspasos de las patentes para quedara regularizado, porque ahora se está sacando una patente de alcohol de Cabrero para llevarla a Monte Águila y a nadie le gusta ese tipo de patente en su sector, y le gustaría que se retomara ese tema porque la verdad los vecinos le preguntan que donde está el Concejo que no se pronuncia, pero él se recuerda que estaba pendiente el tema de las patentes y que se acordó retomar el tema para fines agosto y se está en el mes de octubre. **Sr. Pdte.** responde que dará su punto de vista con respecto a lo mencionado por concejal San Martín sobre a las patentes de alcoholes que no le parecen, él está para resguardar y cuidar la comunidad, y cree que la comuna tiene suficientes patentes de alcoholes y distribución de bebidas alcohólicas para que el Concejo siga aprobando este tipo, desconoce si están pasados en el tema de las patentes. **Encargado de Patentes** responde que están pasado en las patentes de alcoholes y se logró disminuir en 1 patente, pero aún así se está pasado en más de 10 patentes de acuerdo a lo que dice la normativa. **Sr. Pdte.** señala que desea que esa información quede en la mesa y es el momento que el Concejo pueda ser categórico en que los traspasos de patentes tienen que ser analizados, porque si una persona ya no quiere tener su patente tendrá que caducarla porque la Ley dice claramente que estamos por sobre lo establecido y cree que eso es para una análisis distinto a la mesa, quizás alguna comisión que se pueda crear para ello. **Encargado de Patentes** señala que en relación a lo que el alcalde le solicitó en alguna oportunidad en el mismo Concejo, está trabajando en ello y tiene una propuesta que todavía no está revisada por el Director de Finanzas ni por el Administrador Municipal, pero ya tiene algo en lo cual se podría empezar a trabajar y es en relación no tan solo al tema de patentes de alcoholes con temas de consumo y de ventas alcoholes en general. **Sr. Pdte.** señala que con respecto a ese punto pondrá en la mesa la opción de poder tocar el tema en otra sesión con otro punto de vista para que el Concejo pueda decidir. **Conc. Figueroa** señala que lamentablemente ese tema da para largo y aprovechando la oportunidad que se encuentra en la sesión el Administrador Municipal podría asesorarlos en ese tema, porque la verdad de las cosas esa venta de patentes está siendo como un negocio y eso no debe ser así. **Encargado de Patentes** responde que generalmente los vecinos llegan con la venta hecha. **Conc. Figueroa** señala que ahí lamentablemente la persona que compra la patente va a perder nada más, porque el comprador debiera interiorizarse primero si hay factibilidad, porque todos saben que se tiene un exceso en las patentes de alcoholes y desconoce cómo se van a resguardar en una futura demanda de esa persona, pero es un tema complejo. **Sr. Pdte.** consulta si está de acuerdo que se analice en la próxima sesión. **Conc. Figueroa** responde que no tiene ningún problema, pero no sabe el compromiso que pueda tener el funcionario. **Sr. Pdte.** responde que no hay compromiso y que queda sujeto al Concejo Municipal. **Conc. Arrué** señala que se debe postergar hasta que se tenga un pronunciamiento legal y definitivo. **Conc. San Martín** indica que se postergue para la próxima sesión. **Conc. Sepúlveda** señala que se postergue para la próxima sesión. **Conc. González** señala que es complejo el tema en lo jurídico, porque se está atado de manos con el tema, porque si se rechaza

la solicitud y el cliente cumple con todos los requisitos legales puede demandar, cree que hay que ver el tema jurídico con pinzas para no caer en una irregularidad, si hay plazos se debiera dejar pendiente el tema para analizar los pro y los contra, para poder regularizar el tema. **Conc. Riquelme** indica que en Monte Águila aumentaría el alcohol y disminuiría en Cabrero, pero si es legal no se puede hacer nada, pero vale la pena realizar con calma porque es un tema complejo. **Sr. Pdte.** agradece el minuto de confianza por parte del Concejo, porque efectivamente están para resguardar el avance armónico en la comuna, cree que más patentes de alcoholes no hace bien como comuna, señala que la tarea es poder analizar el efecto legal del Concejo de decir que NO a una patente que ya fue transferida y comprada, piensa que el tema no es complejo porque se está sobrepasado y qué mejor argumento que la Ley dice que Cabrero está sobre las patentes que la Ley otorga, por lo tanto, cree que es un argumento válido para que el Concejo pueda decir no se puede estar sobre la Ley y la forma de regular, se tiene que llegar la número que la Ley solicita, ojalá se pueda resolver luego el tema y en el próximo Concejo pueda estar este tema en tabla, sería interesante que la comisión estuvieran presentes 3 ó 2 concejales, después que se tenga el pronunciamiento para poder llegar al Concejo con los concejales avalando lo que los funcionarios municipales puedan establecer, porque es un tema importante y hay una decisión de frenar el traspaso de las patentes de alcoholes, y va a ser una noticia que también va a generar en la comuna una reacción importante, muy importante, porque es una decisión política importante para este Concejo, porque en su periodo anterior nunca la abordaron ni la tomaron como una decisión fuerte, pero es el momento del Concejo y del Alcalde de poder frenar el avance de las patentes, por ello se pondrá en la mesa para analizarlo. **Conc. González** cree que un Decreto Alcaldicio no está por sobre la Ley y hay que ver ese tema, le gustaría que desde ya se empezara a volcar los recursos que se tienen en hacer una campaña publicitaria para no autorizar o fomentar la venta de patentes y así no dañar o menoscabar los recursos de algunos empresarios que compran una patente e invierten 2, 3 ó 4 millones de pesos y se quedan con un papel solamente, porque eso va a hacer claramente a lo mejor un tema de crítica y no una medida popular, y van hacer criticados por un sector, y a medida que se vaya informando será menos el impacto negativo que causaría para todos. **Sr. Pdte.** responde que ha observado y conociendo la comuna al igual que los concejales, cree que será una medida que va a generar muchos comentarios positivos, porque nadie quiere fomentar el alcohol y autorizando una patente de ese tipo se está aumentar más alcohol del que existe hoy en día, porque se tienen hartas botillerías en Cabrero en 2 cuerdas se tiene 3 botillerías juntas, y si se recorre 2 cuerdas más y se tiene otra botillería, y a la medida es que el Concejo baje el aumento de la venta de alcohol siempre va a hacer una medida positiva que se va aplaudir. **Conc. González** señala que está completamente de acuerdo y él fue uno de los que pidió por favor se adjuntara una copia del acta, pero le llama mucho la atención que se tiene el 100% de los vecinos que aprueban la botillería, a lo que él apunta es a la aceptación de los vecinos, porque pensó que al solicitar un acta se encontraría con los rechazos de los vecinos. **Conc. San Martín** consulta si es legal que una botillería empiece a funcionar sin su patente de alcohol, porque la patente presentada ya está funcionando, de hecho concejal Sepúlveda le había comentado si él sabía sobre ese tema, pero sería bueno que se fiscalice. **Encargado de Patentes** responde que mientras no tenga su patente ellos saben que es ilegal. **Sr. Pdte.** señala que se dejará para la próxima semana esté en la mesa y que se puedan reunir 2 ó 3 concejales que estén en la comisión para poder ver las facultades legales que se tienen para poder rechazar un traspaso de la patente. **Conc. Arrué** indica que se abocará a estudiar la Ley de alcoholes para poder aportar. **Sr. Pdte.** responde que sería bueno que el concejal Arrué fuera parte de la comisión. **El H. Concejo Municipal acuerda dejar para la próxima sesión el pronunciamiento sobre la solicitud de transferencia de Patente de Alcohol de Minimercado de Alcoholes H-1, de la contribuyente Rita del Rosario Pérez Gutierrez, con domicilio comercial en calle Las Camelias N°308, Población Jardines del Alto Cabrero, a transferir a Comercial La Burbuja SPA, con domicilio comercial en calle Ahumada N°502 de Monte Águila, mientras se realiza un estudio acabado respecto a la legalidad de dicha transferencia cuando en la comuna están excedido en la cantidad de patentes de alcoholes.** (Acuerdo N°166 del 03.10.2017).-

10. Acuerdo para traspasar a Contraloría Regional las Licitaciones Públicas cuyo monto superen las 5.000 UTM, en consideración al Convenio de Colaboración suscrito entre la Contraloría Regional de Biobío y la Municipalidad de Cabrero, para la revisión previa de juridicidad de los procesos de Contratación de especial significación para la Gestión Municipal.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Administrador Municipal, Juan Sanhueza. **Administrador Municipal** señala que hace un mes aproximadamente pasó a aprobación del Concejo la posibilidad de suscribir un Convenio de Colaboración entre la Contraloría y la Municipalidad, con objeto que se hiciera un examen previo de juridicidad respecto a una serie de contratos. En conversaciones con el Contralor Regional y con el Subcontralor Regional, se llegó al acuerdo de que una vez que fue aprobado por parte del Concejo debiese indicar el monto por sobre el cual se iba a hacer efectivo el convenio de colaboración, se tomó en consideración la cantidad de contratos y los tipos de contratos que tiene la Municipalidad, se determinó que el monto sobre el cual se pide la intervención de la contraloría es sobre 5.000 UTM, sobre ese monto se haría un control obligatorio de parte de la Contraloría. Este monto fue determinado de acuerdo con lo que se exige respecto de otras Municipalidad que tienen un patrimonio mayor y Cabrero está considerado dentro los Municipios promedio lo cual estableció el monto de 5.000 UTM, este es el último paso para la suscripción de este convenio que de acuerdo a petición de Contraloría si se aprueba en esta sesión, saldría de aquí al día viernes de la próxima semana para que comience a regir inmediatamente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los concejales para que realicen preguntas. **Conc. Figueroa** señala que la cantidad de 5.000 UTM es alta. **Administrador Municipal** responde que básicamente quedaría un contrato incorporado en Cabrero que sería el de recolección de basura, y eventualmente los contratos en que se postergue el Ministerio, por ejemplo un contrato por 4 años, que por muy bajo sea mensualmente el lapso de 4 años si alcanzaría a estar incorporado. **Conc. Figueroa** indica que en la sesión pasada cuando se analizó el tema se alegró porque se iba a tomar todos los contratos, pero de 500 UTM hacia arriba, porque eso es el mínimo para ser visado por el Concejo, pero a 5.000 UTM hay mucha diferencia. **Administrador Municipal** responde que el rango propuesto era de 2.500 UTM hasta las 10.000 UTM. **Conc. Figueroa** señala que las 2.500 UTM estarían bien. **Administración Municipal** responde que la Contraloría propuso ese monto, pero el Concejo decide, se puede proponer 2.500 UTM como

otra alternativa. **Conc. Figueroa** indica que se había alegrado ya que para el Municipio, para el Concejo y para todos, el que revise la Contraloría es súper bueno, es un ente fiscalizador y actualmente está observando a los Municipios, de hecho en el Congreso indicaron que tienen casi el 100% de las Municipalidades cuestionadas por diferentes cosas, él optaría por las 2.500 UTM, pero lo ideal es que se tenga un respaldo de la Contraloría cuando se apruebe o acepte convenios, como el contrato de la Basura y todo el resto de contratos que pasan por el Concejo. **Conc. Arrué** indica que en la tabla no está la información. **Secretaría Municipal** responde que el Convenio con toda la información los concejales lo tienen en su poder, se les entregó cuando aprobaron el convenio, ahora sólo deben pronunciarse sobre la cantidad de UTM, tal como lo señala el punto de la tabla. **Sr. Pdte.** señala con respecto a lo que explica el Administrador Municipal, la Contraloría entrega parámetros de montos que van entre los 2.500 y 10.000 UTM, se propuso 5.000 UTM, pero si el Concejo solicita que sea a los 2.500 UTM será a criterio de los concejales, efectivamente si la Contraloría está al lado del Municipio siempre será bueno, y la postura que la Contraloría tiene es de 5.000 UTM para la comuna de Cabrero. **Conc. San Martín** consulta si se puede modificar al mínimo de 2.500 UTM. **Administrador Municipal** Responde que la propuesta que la Contraloría hace en el convenio es de 2.500 y 5.000 UTM, pero ellos determinaron que para Cabrero por ser una comuna de un rango medio, la Contraloría propuso 5.000 UTM. **Conc. Arrué** consulta dónde está esa determinación. **Administrador Municipal** responde que fue una instrucción que le dio el Abogado Encargado para Cabrero por parte de la Contraloría Regional. **Conc. Arrué** consulta si no hay un oficio. **Administrador Municipal** responde que no, la información se entregó por teléfono. **Sr. Pdte.** indica que se habló de 2.500 y 10.000 UTM. **Administrador Municipal** señala que la Contraloría cuando envió el convenio fluctuaba entre los 2.500 y 10.000 UTM, pero iban a determinar el monto respecto al tipo de comuna, para la comuna de Cabrero quedó en 5.000 UTM. **Conc. Figueroa** indica que se habrá determinado de acuerdo al presupuesto que se maneja. **Administrador Municipal** responde que sí, respecto a la cantidad de recursos que se maneja. **Conc. Figueroa** señala que actualmente se tiene un presupuesto de 6.500 millones de pesos y hay otros Municipios que tienen un presupuesto de 2.000 millones de pesos, hay otros que tienen 100.000 millones de pesos en presupuesto. **Administrador Municipal** responde que en razón a eso ellos fijaron que Cabrero es una comuna de rango medio lo cual estimaron las 5.000 UTM. **Sr. Pdte.** consulta si el acuerdo debe ser por ese monto. **Administrador Municipal** responde que es el monto propuesto por la Contraloría, el concejo puede aprobar, rechazar o fijar otros montos entre los 2.500 y los 10.000 UTM. **Sr. Pdte.** consulta a los concejales si están de acuerdo de bajar el monto de 5.000 UTM a 2.500 UTM. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que es bueno que Contraloría se haga responsable, entre más bajo sea el monto mejor será para el Municipio y para el Concejo, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime traspasar a Contraloría Regional las Licitaciones Públicas, cuyo monto superen las 2.500 UTM de las materias que están establecidas en Convenio de Colaboración suscrito entre la Contraloría Regional de Biobío y la Municipalidad de Cabrero, para la revisión previa de juridicidad de los procesos de Contratación de especial significación para la Gestión Municipal.** (Acuerdo N°167 del 03.10.2017).-

11. Exposición de concejales sobre asistencia al "Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del trabajo hacia la Comunidad", que se efectuó en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 01 de septiembre de 2017.

Sr. Pdte. cede la palabra a los Concejales. **Conc. Arrué** en cumplimiento a lo dispuesto a la información entregada al H. Concejo Municipal, entrega un informe relacionado con el Encuentro Nacional de Capacitación para todos los concejales del país, realizado en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 agosto y 01 de septiembre de 2017, se estableció que los pilares de trabajo hacia la comunidad se basan esencialmente en Transparencia y Probidad, y fueron presentados de acuerdo al programa general acordado por el ente organizador de la siguiente forma: martes 29 de agosto 2017 se realizó la acreditación y la recepción de bienvenida, Miércoles 30 de agosto se realiza la inauguración con el Sr. Gervoy Paredes Rojas Alcalde de Puerto Montt, con Emeterio Carrillo Torres, Pdte. de la Comisión Concejales AChM y Felipe Delpin Aguilar, Pdte. Asociación Chilena de Municipalidades, a continuación expuso el Sr. Pablo Hernández Matus, Contralor Regional de Los Lagos un interesante tema sobre la agenda anticorrupción y los factores principales para fortalecer la ética pública, posteriormente se hizo el lanzamiento del libro Probidad y Transparencia en el Sector Municipal, entregando un ejemplar a cada concejal presente en el Arena Puerto Montt, como en su portada lo dice, "Formando mejores Municipios para Chile" lo que será de gran ayuda tanto para Concejales y Alcaldes en las 20 materias que en él se encuentra y explicadas fácilmente para su comprensión y puesta en práctica, según cifra entregada por la organización llegó a los 600 Concejales aproximados, este lanzamiento se hizo con la presencia de todas las autoridades que asistieron a la inauguración, concluyendo que el acceso a la información pública son valores esenciales para la ciudadanía como para sus autoridades, los funcionarios Municipales conocen mejor los mecanismos, para solicitar la información, la Ley N°20.285, La transparencia es un Derecho a la información pública, en los Municipios no siempre está presente la transparencia, son 345 Municipalidades con 345 realidades distintas, una fiscalización con transparencia activa ha dado como resultado que funcionarios cobran 200 horas extraordinarias mensual, permisos de edificación que no corresponden, recursos públicos con muchas falencias, la clave está entre Alcaldes y concejales para actualizar la información, toda vez que ésta es un derecho y el acceso deber ser explícito, expedito y actualizado mensualmente por el Municipio en cumplimiento a la Ley de Transparencia, si esto no se cumple ni se considera se dará cuenta a la Contraloría General de la República, el jueves 31 de agosto el abogado municipal Sr. Rodrigo Flores Osorio expone sobre Responsabilidades, Probidad y notable abandono de deberes de los Concejales, en la responsabilidad administrativa el Alcalde y Concejales están obligados a cumplir la Ley de base, como el Director de Control está obligado a cumplir la norma de Probidad de acuerdo a los distintos Departamentos, se da a entender que el Director de Control es quien fiscaliza los distintos departamentos no las comisiones de concejales porque la Ley lo faculta para ello, es grave cuando el Alcalde no hace demandas cuando existe detrimento acreditado de fondos municipales, Artículo 118 Ley N°18.883 omisión reiterada en el tiempo y otras como no tener Conciliaciones Bancarias al día, en la comisión de Finanzas se empezó a trabajar en la Conciliación Bancaria con el Director de Administración y Finanzas Municipal, el deber de

fiscalización está a cargo solamente del Concejo Municipal. El Director de Control es quién fiscaliza de acuerdo a la Ley N°18.695, Pdte. del Consejo Directivo del SERVEL, Sr. Patricio Santa María Mutis, expuso extensamente las distintas situaciones producidas en la elección de concejales lo que tituló como "Experiencia del nuevo Sistema de Financiamiento Electoral", entregó mucha información a las distintas preguntas que presentaron concejales de todo el país a la difícil situación que se está sufriendo por las abultadas multas y por detalles menores que no son aceptados por la mayoría de los candidatos que postularon a Concejales en la elección pasada, concluyó finalmente diciendo que a él no le correspondía responsabilidad en estas medidas aplicadas por la mayor autoridad del servicio, Ley N°18.593 Tribunales Electorales Regionales, se realizó un taller de Consultas Municipales "Las 10 preguntas claves del Concejal al abogado ACHM, Rodrigo Barrientos Nunes", este tema no tuvo gran relevancia dada que las preguntas no tenían trascendencia. Se puede destacar que se está intentando que las capacitaciones estén de acuerdo a las labores que el funcionario municipal le corresponde y a los concejales que los cursos tengan alguna relación con su comisión, Viernes 01 de septiembre presentación sobre Proyecto de Nueva de Educación Pública, lanzamiento de APP Municipal; herramienta para facilitar el acceso a los temas Municipales, Abogado ACHM Juan Esteban Millalongo expone, Rol del Concejo Municipal en la Ley de Plantas Municipales N°20.922, como conclusión general indica que se debe trabajar unidos entre Concejales y el Alcalde, se adjunta la cuenta de gasto por participación en el Encuentro Nacional de Capacitación de Concejales, indicando los montos por: viático por \$184.746.-, pago de inscripción por participación \$250.000.-, pago de Pasajes en buses por \$25.500.-, gasto total de \$460.246.- **Sr. Pdte.** felicita por el informe entregado por concejal Arrué, porque está completo y menciona cosas interesantes. **Conc. González** indica que hará rendición de sus gastos por concepto de la Asistencia a Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales realizado en la ciudad de Puerto Montt, desde el día 29 de agosto hasta el 1 de septiembre de 2017, le llamó mucho la atención dentro de todo lo realizado en el curso algunos puntos, por ejemplo la exposición del Pdte. de la Comisión de Concejales quien ayuda a entender el Rol del Concejo Municipal, porque mucho se hablaba tanto en la capacitación del Rol fiscalizador que tiene los concejales, según el expositor el Rol lo tiene el Concejo en pleno y no como Concejal, no estaba en conocimiento de eso así que le ayuda a no cometer algún error por desconocimiento, también le llamó la atención la exposición de el Contralor General en que se están implementados cada día más herramientas para erradicar la corrupción del servicio público, es por eso que la nueva Ley del Lobby obliga a hacer un registro de todas las capacitaciones, reuniones, viajes y regalos recibidos, financiamiento de campañas políticas y la nueva modalidad de financiamiento en campañas políticas, y que trajo muchas dificultades por ser esta nueva y de no tener las herramientas necesarias para enfrentarla, todos quedaron peritos en el materia como para enfrenta de buena forma una campaña política. Cree que debió haber sido antes esta capacitación para los concejales, fue muy productiva ya que se abordaron bastantes temas, fueron jornadas muy extensas y agotadoras pero mantuvieron atentos porque son cosas del diario vivir y son las tareas del Concejal, se vino muy contento de Puerto Montt y muy preparado, es bueno seguir capacitándose en esta materia que entrega muchas capacidades como concejales, cree que en el punto anterior se bajó la UTM que planteó la Contraloría para que facilite un poco, porque los Concejales debe conocer un poco de Derecho, un poco de contabilidad o de Leyes sociales, entonces es muy necesario capacitarse, realiza su resumen de gastos: Gastos por inscripción un monto de \$250.000.-; alimentación, hospedaje, traslado dentro de la comuna de Puerto Montt por \$184.746.- por concepto de viáticos; Bus Cruz del Sur de Los Ángeles – Puerto Montt por \$9.000.-; Bus ThaeBus Purrangue con destino a Puerto Montt por \$1.500.-; Bus ETM Puerto Montt con destino a Cabrero por \$15.000.-. con un gasto total de \$460.246.- **Sr. Pdte.** Felicita por la exposición y por el conocimiento que logra adquirir en estas capacitaciones sobre todo en estos Congresos de Concejales tan importante para los mismos concejales como para el país. **Conc. Riquelme** señala que da el cumplimiento de informar al H. Concejo Municipal la asistencia al Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales realizado en Puerto Montt entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017, el tema principal versó en resaltar la importancia de formar mejores municipios para Chile a través de los genuinos conceptos de Probidad y transparencia en el Sector Municipal, ampliamente difundido en este magno evento, el programa general fue el siguiente, El martes 29 de agosto se realizó la acreditación y la recepción de bienvenida, Miércoles 30 de agosto se efectuó la inauguración con el Sr. Gervoy Paredes, el Alcalde de Puerto Montt, el Sr. Emeterio Carrillo, Pdte. de la Comisión Concejales ACHM, Sr. Felipe Delpin Pdte. de la Asociación de Municipalidades, además se le dio la oportunidad de exponer al Sr. Pablo Hernández Contralor General de la Región de Los Lagos cuyo tema Anticorrupción y los factores principales para fortalecer la Ética Pública, se realiza lanzamiento de libro Probidad y Transparencia en el sector Municipal, se entrega unidad por asistente, se destaca en este ejemplar la valiosa ayuda para el Concejo en materias siendo estas guías para el caminal del Edil, se informa en el evento que el número de asistentes es superior a 600 y es donde se expone y se entrega esta orientación. Se concluye que la información pública es muy necesaria para la ciudadanía y sus respectivas Autoridades, en este caso el honorable Concejo Municipal. La Práctica de lo anterior ha servido para detectar a través de la fiscalización grandes errores por no decir faltas a la Probidad y Transparencia de Funcionarios Municipales como ejemplo, se considera que Alcaldes y Concejales son pilares fundamentales en esta información para dar cumplimiento a la Ley de transparencia, esto le permitirá al no cumplirse lo establecido a ser denunciado obligatoriamente a Contraloría, jueves 31 de agosto Sr. Rodrigo Flores expone sobre "Responsabilidades Probidad y Notable abandono de deberes de los Concejales", se concluye en esta exposición que Alcaldes y Concejales son responsables de cumplir la Ley se tiene obligación administrativa, el Director de Control Municipal está obligado a cumplir y dar cumplimiento lo referente a Probidad de los distintos departamentos Municipales, de igual forma el Alcalde debe demandar cuando exista detrimento acerca de Fondos Municipales, las omisiones reiteradas y las conciliaciones Bancarias atrasadas (artículo 118 ley N°18.883), conclúyase que la fiscalización está a cargo exclusivamente del Concejo Municipal, posteriormente el Pdte. del Consejo Directivo del SERVEL Sr. Patricio Santa María expone las bastas situaciones producidas en la última elección de Autoridades Municipales, lo que llamó "Experiencia del Nuevo Sistema de Financiamiento Electoral", se respondió a las inquietudes de los distintos concejales y los no electos respecto a las altas y variadas multas que habrían infringido estos "al no cumplir con la Ley", sería una puesta en marcha de una Ley que tiene un alto valor y si hubiera la posibilidad de una condonación de estas grandes multas, pues un altísimo porcentaje ha sufrido el castigo de la ejecución de esta nueva Ley, ante ello este responde no ser responsable de

estas enérgicas medidas aplicadas, en cambio sería la autoridad máxima quien respondiera a esta demanda (Ley 18.593), se aprovecha informar que los plazos de apelaciones vencieron el día anterior de la exposición, el Sr. Rodrigo Barrientos expone taller de "Taller de consultas Municipales", abogado de la AChM, una serie de preguntas que no concitaron mayor interés en este auditorio, eso si se trató y concluyó que los temas de capacitación deben ser atingentes a la función propia del Funcionamiento Municipal y de igual manera a los Concejales, Viernes 1 de septiembre se lleva a cabo tema postergado del día anterior la que adolece de poca asistencia, "Proyecto de nueva Educación Pública", se denuncia de concretarse este nuevo proceso llevaría a cesantía, es el ejemplo de Puerto Montt sobrepasaría las 400 personas que quedarían secantes, el Abogado de AChM don Juan Millalongo, hace una amplia exposición del tema "Ley N°20.922, Rol del Concejo Municipal en la Ley de platas Municipales", conclusiones entre muchas de ellas se destaca las facultades resolutorias del Concejo Municipal; Pronunciarse sobre la materia del artículo N°65, el Alcalde requiere acuerdo; Cada miembro del Concejo solo puede aprobar y rechazar; inhabilitarse (tanto el Alcalde como el Concejales no puede tomar parte en discusión o votación de asunto que él o sus parientes tengan interés, sea patrimonial o moral) y debe dejar constancia en acta; Abstenerse, si lo hace debe dejar constancia en Acta y la ceremonia de clausura en donde participaron poco porque ya tenían programado viajar, los gastos por 4 días de viáticos por un monto de \$184.746.-, gastos inscripción \$250.000.-, compra de pasaje hacia y desde Puerto Montt por \$25.500.-, un total de gastos de \$460.246.-. Informa que tuvieron gastos adicionales que fue el uso de taxi y uber, como no se pudo acreditar por falta de documentos tuvieron ciertos problemas. **Sr. Pdte.** felicita a concejal por la exposición entregada invitando a que cada día cuando existan instancia de participación lo puedan hacer, sobre todo en temas que para los concejales son importantes. **Conc. Figueroa** rinde su cuenta y gastos, de su asistencia al Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales: Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, que se efectuó en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 01 de septiembre de 2017 con la asistencia de más de 900 Concejales de todo el país, después de acreditarse en el hotel Vicente Costanera el día miércoles 30 a las 10:00 horas se procede a la inauguración de este encuentro, con la presencia en la testera del Subsecretario de Desarrollo Regional Sr. Nemesio Arancibia, Pdte. de la AChM Sr. Felipe Delpin Aguilar, Alcalde de Puerto Montt Sr. Gervoy Paredes Rojas, Pdte. de la Comisión de Concejales de AChM Sr. Emeterio Carrillo Torres, el Contralor Regional Sr. Pablo Hernández, Senador de la República Rabindranath Quinteros, Diputado Sr. Fidel Espinoza entre otras autoridades presentes, la primera actividad realizada en esta inauguración fue leído un mensaje de la Presidenta Sra. Michelle Bachelet donde aboga que en este Encuentro de concejales para que sea de beneficio y aprendizaje, además resaltó el compromiso de los Alcaldes de hacer su propia planta el 2018, en la idea de modernizar el Municipio, el Alcalde de Puerto Montt Sr. Gervoy Paredes Rojas saluda y da la bienvenida a las Concejales y Concejales a este encuentro y da las gracias a su concejo por haber aprobado la modificación de presupuesto para realizar este evento, porque para realizar dicha actividad se requieren muchos recursos, en la atención de las visitas, en movilización, pasajes, etc., y valora la capacitación, que ahí se fortalece el trabajo de los Concejales con ideas y valora el rol del Concejal, porque él también fue concejal, el Pdte. de la Comisión de Concejales de la AChM, Concejal de Osorno Sr. Emeterio Carrillo preside el Encuentro y da la bienvenida a todos los asistentes en su discurso dice valorar que el 2010 se ganaron algunos beneficios, dijo también que los Alcaldes no los dan los elementos necesarios para desarrollar nuestro trabajo, que la ciudadanía nos demanda, se refirió al trato que tuvo el Servel con los candidatos a Concejales, que se cursaron multas muy altas, también expusieron el Pdte. de la AChM Alcalde Felipe Delpin Aguilar, dice que el Municipio está formado por el Alcalde y Concejales, sus labores y los territorios que desarrollen mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos se requieren Municipios con más autonomía con más recursos, entre otros temas que tocó, se sabe que hay Municipios con problemas y que hoy en día están quebrados producto de algunas deudas que tienen especialmente en Educación, a pesar que los Municipios no están obligados a proveer la Educación pero muchos han tenido que sacar de sus arcas para ayudar a Educación, en esta ocasión se realizó el lanzamiento del libro, "Probidad y Transparencia en el Sector Municipal". Los gastos en pasajes en total fue de \$25.500.- de ida y regreso, en viático fue de \$184.746.-, inscripción para la capacitación fue de \$250.000.-, con un total de gastos por \$460.246.-. **Sr. Pdte.** felicita por la exposición, hay muchos puntos interesantes que tienen que ver con la materia del trabajo del Concejo y del Alcalde, cree que es muy importante es que el Alcalde siempre ha tratado de poder vincularlo, porque es el éxito de la administración, el éxito de la Municipalidad y es el éxito del Concejo. **Conc. Figueroa** señala que hubieron propuestas de todas las regiones prácticamente y coincide mucho con lo que se planteaba en el concejo anterior al Encuentro y que es la posibilidad de una pensión después que se termine el ejercicio más facultades, había una zona extrema que pedía locomoción exclusiva para movilizarse, porque había un Concejal que indicaba que se demoraba 12 horas en llegar a una sesión y a muchos se le hace imposible llegar al Concejo porque son zonas extremas piden que ojalá se les promueva un vehículo para poder llegar a sus sesiones. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Concejal Sepúlveda. **Conc. Sepúlveda** indica que por intermedio del documento informa al H. Concejo Municipal de Cabrero de la Asistencia al Encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, realizado en Puerto Montt los días 28 de agosto al 01 de septiembre de 2017, Martes 29 de agosto se realizó la acreditación y recepción de bienvenida, Miércoles 30 agosto primera actividad realizada, y fue entregado un mensaje por la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet donde informa que el Encuentro de Concejales sea de beneficio y aprendizaje, resaltó el Compromiso de los Alcaldes de Hacer su propia planta el 2018, Inauguración por el Alcalde Local Sr. Gervoy Paredes, Pdte. de la Comisión de Concejales AChM Emeterio Carrillo, Pdte. Asociación de Municipalidades Sr. Felipe Delpin, Sr. Pablo Hernández Contralor General de la Región de Los Lagos y expone sobre el tema de Anticorrupción y los Factores para fortalecer la Ética Pública, también el Lanzamiento del Libro "Probidad y Transparencia en el Sector Municipal", Jueves 31 de agosto el Sr. Rodrigo Flores expone sobre el tema de "Responsabilidades Probidad y Notable Abandono de Deberes de los Concejales", Sr. Patricio Santa María, Pdte. del Concejo Directivo de SERVEL expone sobre las bastas situaciones producidas en la última elección de autoridades Municipales la cual llamó "Experiencia del Nuevo Sistema de Financiamiento Electoral", el Sr. Rodrigo Barrientos, abogado de la AChM expone sobre "Taller de Consultas Municipales", el Viernes 1 de septiembre "Proyecto de Nueva Educación Pública", Sr. Juan Millalongo, abogado AChM expone sobre el tema de "Ley N°20.992 Rol del Concejo en la Ley de Plantas Municipales"; beneficios para los funcionarios, fijación y modificación de las plantas, nuevas plantas municipales, en el año 1994 fue la última modificación

de las plantas, el 75% de los nuevos cargos deben ser profesionales, los trabajadores a contrata deben pasar a planta, cada 8 años se modificará la planta, se lanzó la APP Municipal que es una aplicación móvil que impulsa de la ciudadanía y ayuda en los temas municipales, se realizó una serie de consultas y peticiones por parte de los Concejales planteado diferentes situaciones y realidades que Viven en sus respectivas comunas las que fueron Acogidas por la mesa Directiva, ceremonia de clausura, con respecto a gastos señala; gastos por traslado de Cabrero-Puerto Montt en Bus Cruz del Sur por \$9.000.-, traslado de Puerto Montt a Cabrero en buses ETM por \$15.000.-, Viático en alimentación y alojamiento por \$184.746.-, inscripción del Encuentro por \$250.000.-, con un total gastos por \$460.246.-. **Sr. Pdte.** Felicita la exposición entregada por el concejal, cede la palabra a concejal San Martín. **Conc. San Martín** procede a leer el informe Capacitación de Concejales en la ciudad de Puerto Montt, el día martes 29 de agosto en esa jornada y debido al retraso e inconveniente que se tuvo en el traslado no alcanzaron acreditarse y solo participaron de la recepción de bienvenida, el Miércoles 30 de agosto se efectuó la ceremonia de inauguración y lamentablemente por motivos de salud no pudo participar de la ceremonia de inauguración, aprovechó durante la mañana la acreditarse y gracias a la gentileza de la comisión organizadora fue atendido en el box de urgencia móvil del Instituto Salud del Trabajador, IST. reincorporándose después de almuerzo a las actividades, de 16:00 a 17:00 horas se tuvo una importante charla dictada por el Sr. José Luis Santa María, Pdte. del Consejo Directivo del Concejo para la Transparencia en donde se pudo conocer el desglose y detalle de los Municipios ranqueados en este ítem y lo importante que es transparentar la información hacia la comunidad y donde existen Municipios que al no contar con medios de comunicaciones como Cabrero, ocupan Streaming o tecnología para poder transmitir las sesiones de Concejo, por tanto cree en lo personal que la iniciativa planteada tiempo atrás de transmitir las sesiones de Concejo se acercan mucho a lo que se espera de la verdadera transparencia en un Municipio, el jueves 31 de agosto desde 10:00 a 11:30 horas se efectuó la presentación sobre proyectos de nueva Educación Pública en donde se abordó de lleno el importante tema de la desmunicipalización de la Educación en Chile, en donde en lo personal discrepa en varios puntos sobre todo el hecho que no podemos generalizar este importante tema con todos los Municipios, en Cabrero una vez más ratifica y confirma que se ha podido realizar un impecable administración de los recursos que brinda el Ministerio de Educación y todos los fondos para la misma, con mucho orgullo puede decir que se cuenta con transporte escolar gratuito, útiles escolares, uniformes, infraestructura e implementación para los alumnos, por tanto como conclusión le gustaría que al menos Cabrero siguiera con el mismo sistema actual, de las 12:00 a 13:30 horas, Experiencia del Nuevo Sistema de Financiamiento Electoral, luego una ronda de preguntas al finalizar la charla, Expone Patricio Santa María presidente del Consejo Directivo del SERVEL y en esta charla el expositor explica minuciosamente el sistema de Financiamiento Electoral el cual a la gran mayoría de los Concejales asistente tenía molesto, ya que se sentían utilizados como conejillo de indias, ya que al igual que la vez anterior cuando se utilizó el voto voluntario estrenan estos nuevos sistemas en las Municipales para sondear y ver las modificaciones para las parlamentarias y presidenciales, muchos Concejales fueron multados e incluso sin salir electos tuvieron que pagar altísimas multas por no conocer el sistema. de 16:00 a 19:30 horas, reuniones intersectoriales de bancadas junto a parte de los concejales que pertenecen a Chile Vamos participaron de esta importante reunión intersectorial, en lo personal junto al Concejal Sepúlveda participaron activamente durante esa jornada, el viernes 1 de septiembre quiere aclarar que por motivos estrictos de salud y un pequeño impasse ocurrido en la compra de pasajes y a modo de asegurar su retorno e integridad física en buen horario, se vio en la obligación de adelantar su regreso no participando de la última jornada de cierre, tomó el bus a las 10:00 horas llegando a Monte Águila alrededor de las 17:45 horas en donde el Sr. Jorge González chofer Municipal lo recogió en el cruce de Monte Águila, pasando a su domicilio particular solo a dejar el equipaje y luego fue trasladado al servicio de urgencia por su deteriorado estado de salud en donde a las 20:00 horas aproximadamente tuvo la atención médica con un diagnóstico de faringitis agua en donde le inyectaron Penicilina Con benzatina de 1.200 unidades, también le administraron diclofenaco y un descongestionante nasal, ya que estaba muy congestionado y descompensado por su diabetes, cabe señalar que dicho informe de atención se encuentra a disposición de los Concejales a modo de evitar suspicacias y cuestionamientos con respecto a su total participación en dicho seminario y que no quede duda frente a la opinión pública los verdaderos motivos de fuerza mayor que no le permitieron participar en la inauguración y cierre de la misma, el certificado de atención se encuentra disponible en el servicio de urgencia del CESFAM de Monte Águila para quien requiere revisarlo, en cuanto a los gastos de pasajes de Los Ángeles a Puerto Montt por \$10.500.- y de Puerto Montt a Monte Águila por \$15.000.-, inscripción del Encuentro \$250.000.-, viático por los 4 días por \$184.746, uso de taxi para traslado por \$15.000.-. Monto total por \$475.246.-. **Sr. Pdte.** agradece al concejal por el informe entregado y por la exposición de la situación ocurrida, dando por concluido el tema.

Nota. Luego de un receso de 15 minutos, y al retomar la sesión se produce una falla técnica en los equipos de grabación de la sesión, no se puede continuar con la grabación. De acuerdo a lo anterior, el H. Concejo Municipal acuerda dejar los temas N°12 y N°13 pendientes para la próxima sesión. **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:30 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°31
del 03 de octubre de 2017

Acuerdo N°163 del 03.10.2017. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el cambio de destino subvención municipal al CLUB DE AMIGOS LOS HALCONES DE CABRERO, la que inicialmente iban a destinar en la compra de un equipo musical con salida de micrófono y que ahora la requieren para adquirir una impresora y tóner.

Acuerdo N°164 del 03.10.2017. El H. Concejo Municipal acuerda asistir en pleno, al Seminario LEY DE ALCOHOLES Y SU APLICACIÓN A NIVEL MUNICIPAL, que se efectuará en la ciudad de Concepción, entre los días 18 al 20 de octubre de 2017 y que lo dicta la Asociación Chilena de Municipalidades, sin costo de inscripción.

Acuerdo N°165 del 03.10.2017. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal, la que tiene por objeto distribuir cuentas de gastos, tal como fue presentada a través de oficio N°159 de fecha 22 de septiembre de 2017, y expuesta en sesión de Concejo por el Administrador Municipal.

Acuerdo N°166 del 03.10.2017. El H. Concejo Municipal acuerda dejar para la próxima sesión el pronunciamiento sobre la solicitud de transferencia de Patente de Alcohol de Minimercado de Alcoholes H-1, de la contribuyente Rita del Rosario Pérez Gutierrez, con domicilio comercial en calle Las Camelias N°308, Población Jardines del Alto Cabrero, a transferir a Comercial La Burbuja SPA. con domicilio comercial en calle Ahumada N°502 de Monte Águila, mientras se realiza un estudio acabado respecto a la legalidad de dicha transferencia cuando en la comuna están excedido en la cantidad de patentes de alcoholes.

Acuerdo N°167 del 03.10.2017. El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime traspasar a Contraloría Regional las Licitaciones Públicas, cuyo monto superen las 2.500 UTM de las materias que están establecidas en Convenio de Colaboración suscrito entre la Contraloría Regional de Biobío y la Municipalidad de Cabrero, para la revisión previa de juridicidad de los procesos de Contratación de especial significación para la Gestión Municipal.